Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Liberación, 06 de julio de 2020.-

Señor.
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Liberación, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicar el inicio del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA 1680 SANTA CATALINA Y LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 2.55X4.00 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANDRES" ID. N°383617, adjuntado todos los documentos pertinentes.-

Que, es menester mencionar la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, que en su art. 19 expresa; ***Gobiernos Municipales***. *Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, adjudicación, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Abog. Abilio Urrunaga
Sria. Intendencia Municipal

Fredy R. Silva Quiñonez
Intendente Municipal